

## SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y VALORACION FINANCIERO- ACTUARIAL EN EL AMBITO DE LA NEGOCIACION LABORAL.

### INTRODUCCION.

Grupo de Asesores Previgalia es una sociedad compuesta por profesionales con amplia experiencia en el sector asegurador, de gestión de planes y fondos de pensiones, financiero y de consultoría de previsión y gestión.

Los únicos accionistas de Grupo de Asesores Previgalia son profesionales que la integran, lo que permite mantener independencia respecto a cualquier grupo-entidad.

### AREAS DE ACTUACION.

1. *Previsión social.*
2. *Asesoramiento en la gestión técnica-comercial, financiera y apoyo en la gestión empresarial a entidades aseguradoras.*
3. *Análisis financiero-actuarial de fondos de pensiones y seguros.*
4. *Formación especializada: Ofimática, técnica y financiera.*
5. *Valoraciones actuariales/periciales.*
6. *Colaboración con otras entidades en proyectos orientados al análisis de riesgos y Solvencia.*

### SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN EL AMBITO LABORAL. VALORACIONES DE BENEFICIOS.

Durante la vida laboral se producen diversos acontecimientos o eventos que implican cambios en el sistema retributivo de los empleados. Estos cambios deben ser valorados por expertos independientes que trasladen el conocimiento necesario para una correcta cuantificación y conocimiento de los diferentes beneficios sociales.

Toma especial relevancia la cuantificación de los derechos económicos en el momento de causar baja en la empresa, de forma que se pueda llevar adecuadamente la negociación de la baja.

En caso de no ser factible una negociación, los trabajos realizados servirán para plantearse posibles reclamaciones ante el organismo correspondiente.

### METODOLOGIA.

Para una correcta elaboración de los trabajos a realizar se llevan a cabo las siguientes tareas.

- Análisis de la información recibida relativa a los beneficios o compromisos a valorar.
- Estudio de las diferentes comunicaciones recibidas por el trabajador, emitidas por la empresa, compañía aseguradora, gestora de fondos de pensiones o cualquier entidad que emita información relacionada con el objeto de la valoración.
- Valoración de los diferentes conceptos sujetos a las hipótesis que deban utilizarse, en base a criterios establecidos por el propio compromiso o basados en fuentes oficiales o de referencia.
- Explicación de las valoraciones realizadas y sus implicaciones legales para el trabajador.

Los informes que lo requieran son emitidos en papel oficial del Instituto de Actuarios, debidamente firmado y sellado por Actuario colegiado.

La exposición de resultados puede incorporar aspectos aclaratorios que permitan una mayor comprensión de la valoración realizada, tales como:

- Incorporación de gráficos aclaratorios.
- Análisis de sensibilidad de los resultados ante variaciones en las hipótesis para facilitar la negociación correspondiente.

Igualmente se realizan valoraciones de contraste a las facilitadas por la propia empresa, con objeto de verificar la correcta valoración sujeta a hipótesis adecuadas.

## CASOS DE REFERENCIA.

Con objeto de identificar diferentes trabajos realizados por Grupo de Asesores Previgalia con necesidades concretas de servicios, se describen a continuación algunos de los casos reales valorados por el personal de Grupo de Asesores Previgalia.

### Caso 1: Negociación de baja laboral de personal directivo.

Valoración de importes de capitales correspondientes a rentas pagaderas a un directivo en caso de baja en la empresa. Valoración de diferentes conceptos retributivos y obtención de capitales equivalentes a rentas en caso de supervivencia del directivo y la correspondiente reversión a los diferentes miembros de su familia en concepto de rentas de viudedad y orfandad.

### Caso 2: Verificación de importes correspondientes a una contingencia de incapacidad.

Valoración de importes de capitales correspondientes a una prestación por incapacidad, sujeta a diversas magnitudes en función de lo dispuesto en el reglamento del plan de pensiones. Aclaraciones fiscales y legales relativas a las prestaciones a percibir. Análisis conjunto de normativa relativa a la Seguridad Social y explicaciones al beneficiario.

### Caso 3: Revisión de importes correspondientes a beneficios sociales por despido en la empresa.

Contraste de los importes ofertados por la empresa respecto a los beneficios sociales en caso de despido.

Análisis del devengo de los diferentes importes. Estudio de derechos adquiridos e imputación de aportaciones. Verificación de hipótesis, análisis de diferentes conceptos retributivos y cálculo de capitales equivalentes.

Explicación de conceptos e importes asociados a la baja en la empresa.

### Caso 4: Reclamación de importes sobre categorías profesionales no reconocidas.

Cálculo de importes correspondientes a las retribuciones salariales no percibidas con motivo del hecho de no reconocer una categoría laboral, superior a la que el trabajador tiene reconocida, en virtud del convenio colectivo o de una negociación pactada.

Se valora la pérdida económica sufrida por no tener reconocida la categoría que le debería haber correspondido.

### Caso 5: Valoración de importes por jubilación y formas de cobro asociadas.

Apoyo en la negociación laboral relativa a importes por prestación de jubilación bajo un compromiso con posibilidades de percibir la prestación de diferentes formas (Capital, renta, mixta).

Valoración de diferentes escenarios de incrementos de prestaciones y tipos de interés. Explicación de los trámites legales para la adecuada percepción de la prestación.

Valoración de reversiones en caso de fallecimiento.

### Caso 6: Valoración de prestaciones de Seguridad Social sujetas a diferentes supuestos de cotización.

Obtención de importes por prestaciones públicas de Seguridad Social considerando diferentes supuestos de cotización bajo premisas de diferentes importes de conceptos retributivos.

Todos estos trabajos se han realizado bajo premisas de estricta confidencialidad.

Recuerde que debe estar adecuadamente asesorado en el momento de la percepción de cualquier importe retributivo, máxime cuando se trata de prestaciones por jubilación, fallecimiento o incapacidad, cuyos importes están asociados a un periodo de percepción significativo y que deben ser contrastados. El correcto conocimiento de los importes a percibir implica una mejor planificación futura de sus ingresos y gastos.

PARA AMPLIAR INFORMACION NO DUDE EN CONTACTAR CON NOSOTROS